

## ORDENANZA N° 64

UNA ORDENANZA DE ASEGURAR EL PAGO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CARGOS Y PREVÉ LA TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS PARA LA MOROSIDAD.

El Ayuntamiento de la ciudad de Danubio por la presente se ordena como sigue:

Sección 1. Solicitud de servicio. Solicitud para una instalación de servicio de agua y para el servicio de agua se hará ante el Concejo Municipal en los formularios prescritos y equipado por la ciudad. Cada persona que solicita servicio de agua del sistema de agua municipal y cada dueño de propiedad para la cual se realiza dicha solicitud, se entenderá por dicha aplicación para acceder a todas las ordenanzas, reglas y regulaciones de la ciudad relacionados con el sistema municipal de agua y sistema de alcantarillado municipal.

Sección 2. Cuentas a nombre del usuario. Todas las cuentas se llevarán en el nombre de usuario que personalmente, o por su agente autorizado, deberá solicitar el servicio. El usuario será responsable principalmente de agua suministrada a la propiedad y el propietario será responsable secundario que suministra agua. Cargos no pagados serán un gravamen sobre la propiedad sirve.

Sección 3. Pago. Declaraciones para gastos de agua y alcantarillado para el período trimestral anterior serán entregadas por la ciudad en el día que es leer el medidor. La cantidad que aparece en la declaración se adeudará en o antes del día 20 después de dicha librea de declaración. Si el pago no es hecho por esa fecha, allí se añadirá a la cantidad adeudada 10% por cada mes o fracción que permanece sin pagar la cuenta.

Sección 4. Cierre por falta de pago.

Subdivisión 1. La ciudad procurarán cobrar cuentas morosas con prontitud. En cualquier caso donde no se han hecho arreglos satisfactorios para el pago, la ciudad podría, después de que se hayan cumplido con los requisitos procesales de la subdivisión 2 discontinuar servicio al cliente MOROSO por cortar el agua en la caja de parada. Cuando se ha suspendido el servicio de agua a cualquier local, deberá no se reestablezca el servicio excepto sobre el pago de todos los importes atrasados debido más un honorario para la desconexión y reconexión de \$25.00.

Subdivisión 2. Procedimiento. Agua deberá no ser apagado bajo subdivisión 1 hasta aviso y la oportunidad para una audiencia primero tienen a los ocupantes de los locales involucrados. El aviso se notificará por correo y deberá declarar que si el pago no se realiza antes de una fecha indicada en el aviso, pero no menos de 5 días después de la fecha en la cual se da el aviso, el suministro de agua a las instalaciones se apagará. El anuncio también indicará que el inquilino podrá, antes de dicha demanda fecha una audiencia sobre el asunto, en el cual caso el suministro no se quitará hasta después de la audiencia se lleva a cabo. Si el cliente solicita una audiencia antes de la fecha especificada, una audiencia se celebrará en la materia por el Ayuntamiento al menos una semana después de la fecha en la cual se realiza la solicitud. Si como resultado de la audiencia, el Ayuntamiento considera que la cantidad reclamada para

ser debido es en realidad vencidos y no pagados y que no hay ninguna razón jurídica, por qué el suministro de agua del cliente MOROSO puede no ser apaga según esta ordenanza, la ciudad puede cortar el suministro.

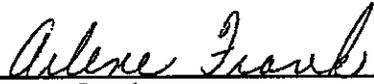
Sección 5. Colección con los impuestos. Morosos deberán estar certificadas a la Secretaria Municipal, quien deberá preparar un papel de evaluación cada año ofreciendo para la evaluación de las cantidades de delincuentes contra las propiedades respectivas servidas. El rodillo del gravamen será entregado al Consejo para su adopción en o antes del 1 de octubre de cada año. Sobre dicha adopción, el Secretario certificará el rodillo del gravamen al auditor del condado para la colección junto con los impuestos.

Sección 6. Esta ordenanza entrará en vigencia después de la adopción por publicación previstas por la ley.

Aprobada y adoptada este día 9 de septiembre de 1981.

ATTEST :

CITY OF DANUBE

  
\_\_\_\_\_  
City Clerk

  
\_\_\_\_\_  
Mayor